

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO, ADELANTADO POR LEONARDO OSWALDO CARRILLO CARRILLO EN CONTRA DE SOCIEDAD COMERCIAL GRUPO EMPRESARIAL EL TRIUNFO S.A.S., HARVY MOSQUERA y LUCY JANNETH BRAVO ALFARO.

Valor agencias en derecho a favor del demandante...\$	2.000.000,00
Valor póliza judicial	\$ 290.993,00
TOTAL	\$ 2.290.993,00

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$2.290.993,00).

Popayán, Cauca, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022).

El Secretario,

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 390

Popayán, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
Demandante: LEONARDO OSWALDO CARRILLO CARRILLO
Demandada: SOCIEDAD COMERCIAL GRUPO EMPRESARIAL
EL TRIUNFO S.A.S., HARVY MOSQUERA y LUCY
JANNETH BRAVO ALFARO.
Radicado: 2019-00569

De la revisión de la liquidación de costas realizada por secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

D I S P O N E:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el Secretario del Despacho.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cb19dca7429d2594d86a50d5577c8f48bfd929d1eb324f2879302f087a41a0e**

Documento generado en 02/06/2022 03:42:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>